

BANCO DE DATOS

SANTIAGO, 13 de Abril de 1995.

VISTOS:

a) La Orden General No 1071, del 11.MAY.992, que crea la Comisaría La Moneda, y dispone que dependerá jerárquica, disciplinaria y administrativamente de la Inspectoría General.

b) Dada la naturaleza de la misión que cumple esta Comisaría, en particular, de coordinación y enlace, destinada a mantener el flujo de información entre la Policía de Investigaciones de Chile, y las Autoridades del Supremo Gobierno, es conveniente que dependa directamente de la Dirección General de la Institución.

c) La facultad que me confiere la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

SE ORDENA:

1º.- A contar de esta fecha, la Comisaría La Moneda, dependerá jerárquica, disciplinaria y administrativamente de la Dirección General de la Policía de Investigaciones de Chile.

2º.- Déjase sin efecto el punto número 2, de la Orden General No 1071, del 11.MAY.992.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



NELSON MERY FIGUEROA

Director General

Policía de Investigaciones de Chile

HSG/PAM/bnm.
Distribución:

- Subdirecciones.
- Insgral.
- Zopoles.
- Jefaturas.
- Prefecturas.
- B.O/O.D.
- Archivo.



L. 110.